ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA, NO. IA-13-J2U-013J2U001-N-34-2023, CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL "SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD".

FALLO

Siendo las quince horas del veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés, se da lectura al presente Fallo, que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (en adelante, la Ley) y lo previsto en el numeral 2.10 de la Convocatoria correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta **No. IA-13-J2U-013J2U001-N-34-2023** para contratar el "SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD".----------

Preside el presente acto de fallo el L.A.E. Carlos Eduardo Ortiz Piñera, Gerente de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.----------

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 2.10 de la Convocatoria, se procede a dar lectura del mismo precisándose que una copia de este estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará publicado un ejemplar de este Fallo en la pantalla ubicada en la entrada del Edificio de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso S.A. de C.V, que es un lugar visible y con acceso al público.----------

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. ----------

- SILVIA GUADALUPE CHIU GARCIA

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple.	Bases de la convocatoria
SILVIA GUADALUPE CHIU GARCIA	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Descripción detallada de los Servicios" conforme lo solicitado en la Convocatoria. Por tal motivo se desecha la propuesta.	Descripción detallada de los SERVICIOS que oferta, los cuales como mínimo deben cubrir "todos" los requerimientos descritos en el ANEXO 1 de esta CONVOCATORIA, así como los señalados, en su caso, durante la junta de aclaraciones. La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, EXPRESANDO LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN SU CASO SE INCUMPLA.

- MANUEL ALBERTO LÓPEZ FALCON

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple.	Bases de la convocatoria
MANUEL ALBERTO LÓPEZ FALCÓN	Obtuvo 0 de 4.5 puntos ya que tratándose de persona física no adjunto completa la información: No coincide la dirección del domicilio estipulada en el manifiesto y constancia de situación fiscal, con la estipulada en el comprobante de domicilio y no presenta identificación oficial vigente	DT-2 Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad en los términos del formato del ANEXO 2; Acreditar la personalidad del licitante, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de esta CONVOCATORIA, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este documento lo presentará en hoja membretada del LICITANTE y deberá firmarse por el representante legal del LICITANTE. Así mismo deberá adjuntar (de manera legible): copia del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas, en su caso las reformas, así como copia de Acta del Poder otorgado, copia de comprobante de domiciliario, donde se muestre y/o ubique que cuenta con domicilio en el territorio nacional, y tratándose de persona física, copia del Acta de Nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, copia de comprobante de domiciliario, donde se muestre y/o ubique que cuenta con domicilio en el territorio nacional, legibles, copia del CURP. Para ambos casos adjuntar Constancia de Situación fiscal no mayor a 30 días de su emisión. (*recibo domiciliario no mayor a 3 meses de la publicación de la licitación).
	Obtuvo 0 puntos de 3 ya que no demostró la posesión y/o arrendamiento del vehículo.	Contar con un documento que demuestre la posesión y/o arrendamiento del vehículo, el cual le servirá para el traslado de alimentos del lugar en donde serán preparados hasta el lugar donde se prestará el servicio (Entidad), mismo que deberá acreditar con copia de la factura y/o contrato de arrendamiento y fotos del vehículo. DT-24 (Anexo 1)
	4 puntos de 5 ya que, al realizar la visita a las instalaciones ubicadas en la dirección proporcionada, se detectó algunos elementos de la cocina que pudieran afectar higiénicamente la preparación de los alimentos.	DT-22 Como parte de la evaluación de la propuesta, la ASIPONA PROGRESO verificará las instalaciones y equipamiento con el que el Proveedor prestará los servicios, para lo cual deberá adjuntar fotos de sus instalaciones, equipamiento y fachada del negocio. La Asipona se reserva el derecho de realizar una visita presencial para comprobar dicha información.

	0 puntos de 1 ya que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de personal.	DT-14 El puntaje máximo de este Subrubro se otorgará al licitante que acredite contar con al menos 5% de su plantilla de personal discapacitado, con una antigüedad mínima de 6 meses y que signifique la mayor cantidad de personas. Para acreditar este punto, deberán presentar su plantilla del personal, sus altas al IMSS y la certificación de discapacidad en los términos señalados en la Ley General de las Personas con Discapacidad. A partir de la puntuación máxima asignada, la convocante efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes que demuestren con los mismos documentos ya señalados. El licitante que no lo acredite no recibirá puntos, pero no será desechada su propuesta.
	Obtuvo 2.17 de 5 puntos ya que presento contratos en los cuales no se acredita el tiempo de experiencia al no estar visible la vigencia de dichos contratos, es decir entrega 3 contratos en el cual solo adjunta 3 hojas de 34, 3 hojas de 19 y 3 hojas de 18, por lo cual no son documentos completos y no permite evaluarlos. Solo entrega un contrato de 11.29 meses.	Acreditar experiencia, el licitante deberá anexar copia de los contratos que acrediten mínimo 12 meses y máximo 60 meses de experiencia debidamente formalizados, prestando los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente licitación. (el contrato debe de estar completo, legible y formalizado). Se asignará el máximo de puntuación al LICITANTE que acredite el mayor número de tiempo suministrando SERVICIOS de la misma naturaleza, es decir, que sean iguales en sus características y especificaciones generales y particulares de los SERVICIOS requeridos en esta LICITACIÓN. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los Licitantes en razón del tiempo de experiencia acreditado. Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia del periodo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite del periodo determinado. El tiempo de experiencia es igual a días, semanas o meses, los cuales no son acumulables durante un mismo periodo anual. DT.-12.
	Obtuvo 9 puntos de 12 ya que presentó 3 cartas de recomendación relacionado con los contratos presentados en el DT-12 Experiencia	Los LICITANTES deberán presentar cartas de recomendación donde: ampliamente recomienden el servicio, en hoja membretada y con todos los datos de la empresa que recomienda para poder confirmar la información. Las cartas deberán ser en relación con los contratos o documentos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). Experiencia El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de cartas de recomendación verificables. Hasta un máximo de 5 (cinco). A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES DT-17.

- MARIA ANDREA ABASCAL ARGÜELLO

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple.	Bases de la convocatoria
MARIA ANDREA ABASCAL ARGÜELLO	Obtuvo 0 de 4.5 puntos ya que tratándose de persona física no adjuntó completa la información. No presentó: Comprobante de domicilio, Identificación oficial, Acta de nacimiento, CURP y Constancia de Situación Fiscal	DT-2 Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad en los términos del formato del ANEXO 2; Acreditar la personalidad del licitante, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de esta CONVOCATORIA, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este documento lo presentará en hoja membretada del LICITANTE y deberá firmarse por el representante legal del LICITANTE. Así mismo deberá adjuntar (de manera legible): copia del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas, en su caso las reformas, así como copia de Acta del Poder otorgado, copia de comprobante de domiciliario, donde se muestre y/o ubique que cuenta con domicilio en el territorio nacional, y tratándose de persona física, copia del Acta de Nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, copia de comprobante de domiciliario, donde se muestre y/o ubique que cuenta con domicilio en el territorio nacional, legibles, copia del CURP. Para ambos casos adjuntar Constancia de Situación fiscal no mayor a 30 días de su emisión. (*recibo domiciliario no mayor a 3 meses de la publicación de la licitación).
	Obtuvo 0 de 4 puntos por no contar con la licencia y/o permiso sanitario vigente.	Adjuntar copia simple legible de la licencia y/o permiso Sanitario (vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con la licencia y/o permiso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la licencia vigente. DT-19 (Anexo 1)
	Obtuvo 0 de 3 puntos, ya que no demostró la posesión y/o arrendamiento del vehículo.	Contar con un documento que demuestre la posesión y/o arrendamiento del vehículo, el cual le servirá para el traslado de alimentos del lugar en donde serán preparados hasta el lugar donde se prestará el servicio (Entidad), mismo que deberá acreditar con copia de la factura y/o contrato de arrendamiento y fotos del vehículo. DT-24 (Anexo 1)

	4 de 5 puntos ya que, al realizar la visita a las instalaciones ubicadas en la dirección proporcionada, se detectó que algunos elementos de la cocina pudieran afectar higiénicamente la preparación de los alimentos.	DT-22 Como parte de la evaluación de la propuesta, la ASIPONA PROGRESO verificará las instalaciones y equipamiento con el que el Proveedor prestará los servicios, para lo cual deberá adjuntar fotos de sus instalaciones, equipamiento y fachada del negocio. La Asipona se reserva el derecho de realizar una visita presencial para comprobar dicha información.
	0 puntos de 1 ya que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de personal.	DT-14 El puntaje máximo de este Subrubro se otorgará al licitante que acredite contar con al menos 5% de su plantilla de personal discapacitado, con una antigüedad mínima de 6 meses y que signifique la mayor cantidad de personas. Para acreditar este punto, deberán presentar su plantilla del personal, sus altas al IMSS y la certificación de discapacidad en los términos señalados en la Ley General de las Personas con Discapacidad. A partir de la puntuación máxima asignada, la convocante efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes que demuestren con los mismos documentos ya señalados. El licitante que no lo acredite no recibirá puntos, pero no será desechada su propuesta.
	Obtuvo 2.31 de 5 puntos ya que únicamente presento 2 contratos en los cuales se pudo acreditar la experiencia con un total de 12 meses.	Acreditar experiencia, el licitante deberá anexar copia de los contratos que acrediten mínimo 12 meses y máximo 60 meses de experiencia debidamente formalizados, prestando los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente licitación. (el contrato debe de estar completo, legible y formalizado). Se asignará el máximo de puntuación al LICITANTE que acredite el mayor número de tiempo suministrando SERVICIOS de la misma naturaleza, es decir, que sean iguales en sus características y especificaciones generales y particulares de los SERVICIOS requeridos en esta LICITACIÓN. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los Licitantes en razón del tiempo de experiencia acreditado. Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia del periodo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite del periodo determinado. El tiempo de experiencia es igual a días, semanas o meses, los cuales no son acumulables durante un mismo periodo anual. DT.-12

	Obtuvo 4 de 6 puntos ya que solamente presento 4 documentos que acreditan la Especialidad.	El LICITANTE deberá anexar copia de los contratos o cualquier documento que acrediten haber prestado los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente licitación mínimo 12 meses y máximo 60 meses de experiencia debidamente formalizados, es decir que haya prestado servicios de comedor a más de 50 personas al mismo tiempo. El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de contratos o cualquier documento, similares a los de esta Licitación y a partir de ese máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES en razón a los documentos que acrediten lo solicitado anteriormente. DT-13
	Obtuvo 0 de 7 puntos, pues no presento licencia de funcionamiento.	Copia simple legible del Aviso de funcionamiento (Vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con el aviso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad de contar con el aviso de funcionamiento. El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el permiso vigente y al que presente el aviso en trámite se le asignará el 50% de los puntos. DT-20 (Anexo 1)
	Obtuvo 0 de 3 puntos, ya que solamente presento fotos del tercer tiempo, faltando el primero, el segundo y el cuarto.	El LICITANTE, deberá proporcionará cuando menos una fotografía de cada uno de los platillos como muestra de cada tiempo conforme el anexo 1, así como la descripción de cada uno de ellos. Se otorgará todos los puntos al documento que contenga todo lo solicitado en los tiempos del ANEXO 1, de lo contrario obtendrá 0 puntos. DT-23 (Anexo 1)
	Obtuvo 9 de 12 puntos, ya que presentó 3 cartas de recomendación relacionado con los contratos presentados en el DT-12 Experiencia	Los LICITANTES deberán presentar cartas de recomendación donde: ampliamente recomienden el servicio, en hoja membretada y con todos los datos de la empresa que recomienda para poder confirmar la información. Las cartas deberán ser en relación con los contratos o documentos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). Experiencia El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de cartas de recomendación verificables. Hasta un máximo de 5 (cinco). A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES DT-17

- MONICA VIRIDIANA VEGA NAVA

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple.	Bases de la convocatoria
MONICA VIRIDIANA VEGA NAVA	Obtuvo 2.25 de 4.5, por no presentar la información completa en su curriculum, tal como se solicitó en la convocatoria.	Datos de la Empresa y Curriculum de la persona física o moral que acredite la prestación de servicios afines o similares en magnitud y cantidad, así como del personal a su cargo quien lo apoyara para la prestación del servicio. A dicho currículo deberá agregar la relación de al menos tres clientes a quienes les haya brinda servicio similar, indicando: a) Nombre y domicilio de las empresas a quienes se le brindan los servicios. b) El número de personal suministrado para prestar cada servicio. c) Lapso del contrato y fecha en que se concluye la vigencia del mismo. d) Nombre, puesto y número telefónica de la persona que pertenece a la empresa de su cliente, encargada de administrar el servicio. Esto con la finalidad de que personal de la ASIPONA PROGRESO se contacte con dicha persona para investigar (durante el periodo de evaluación de las PROPOSICIONES) sobre la prestación del servicio que el LICITANTE les brinda, así como la veracidad de la información proporcionada en este documento. DT-18 * No se deben anexar pedidos, contratos, remisiones o facturas conteniendo datos e información económica.
	Obtuvo 0 de 4.5 puntos ya que tratándose de persona física no adjunto completa la información: Comprobante de domicilio, Identificación oficial, Acta de nacimiento, CURP y Constancia de Situación Fiscal	DT-2 Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad en los términos del formato del ANEXO 2; Acreditar la personalidad del licitante, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de esta CONVOCATORIA, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este documento lo presentará en hoja membretada del LICITANTE y deberá firmarse por el representante legal del LICITANTE. Así mismo deberá adjuntar (de manera legible): copia del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas, en su caso las reformas, así como copia de Acta del Poder otorgado, copia de comprobante de domiciliario, donde se muestre y/o ubique que cuenta con domicilio en el territorio nacional, y tratándose de persona física, copia del Acta de Nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, copia de comprobante de domiciliario, donde se muestre y/o ubique que cuenta con domicilio en el territorio nacional, legibles, copia del CURP. Para ambos casos adjuntar Constancia de Situación fiscal no mayor a 30 días de su emisión.

		(*recibo domiciliario no mayor a 3 meses de la publicación de la licitación).
	Obtuvo 0 puntos de 4, pues no presento la licencia y/o permiso sanitario como lo especifica la convocatoria.	Adjuntar copia simple legible de la licencia y/o permiso Sanitario (vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con la licencia y/o permiso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la licencia vigente. DT-19 (Anexo 1)
	Obtuvo 4 de 5 puntos ya que, al realizar la visita a las instalaciones ubicadas en la dirección proporcionada, se detectó que algunos elementos de la cocina pudieran afectar higiénicamente la preparación de los alimentos	Como parte de la evaluación de la propuesta, la ASIPONA PROGRESO verificará las instalaciones y equipamiento con el que el Proveedor prestará los servicios, para lo cual deberá adjuntar fotos de sus instalaciones, equipamiento y fachada del negocio. La Asipona se reserva el derecho de realizar una visita presencial para comprobar dicha información. DT-21
	Obtuvo 0 puntos de 1 ya que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de personal.	DT-14 El puntaje máximo de este Subrubro se otorgará al licitante que acredite contar con al menos 5% de su plantilla de personal discapacitado, con una antigüedad mínima de 6 meses y que signifique la mayor cantidad de personas. Para acreditar este punto, deberán presentar su plantilla del personal, sus altas al IMSS y la certificación de discapacidad en los términos señalados en la Ley General de las Personas con Discapacidad. A partir de la puntuación máxima asignada, la convocante efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes que demuestren con los mismos documentos ya señalados. El licitante que no lo acredite no recibirá puntos, pero no será desechada su propuesta.
	Obtuvo 2 de 6 puntos pues solo presento 3 documentos que acreditan la Especialidad.	El LICITANTE deberá anexar copia de los contratos o cualquier documento que acrediten haber prestado los servicios con las características y condiciones similares a las establecidas en la presente licitación mínimo 12 meses y máximo 60 meses de experiencia debidamente formalizados, es decir que haya prestado servicios de comedor a más de 50 personas al mismo tiempo. El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de contratos o cualquier documento, similares a los de esta Licitación y a partir de ese máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES en razón a los documentos que acrediten lo solicitado anteriormente. DT-13

	Obtuvo 0 puntos de 7 pues no presento su aviso de funcionamiento vigente.	Copia simple legible del Aviso de funcionamiento (Vigente) expedida por autoridad respectiva para brindar el servicio solicitado. En caso de no contar con el aviso, podrá presentar copia del trámite. NOTA: No se acepta Carta bajo protesta de decir verdad de contar con el aviso de funcionamiento. El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el permiso vigente y al que presente el aviso en trámite se le asignará el 50% de los puntos. DT-20
	Obtuvo 0 puntos de 3 ya que no presento el menú tal como se indica en la Convocatoria.	El LICITANTE deberá entregar una propuesta de Menú para el primer mes del servicio, considerando todos los tiempos del ANEXO 1, en caso de no considerarse algún platillo de algún tiempo, no se otorgarán los puntos. DT-22
	Obtuvo 3 puntos de 12 ya que únicamente presento 1 carta de recomendación conforme a la Convocatoria.	Los LICITANTES deberán presentar cartas de recomendación donde: ampliamente recomienden el servicio, en hoja membretada y con todos los datos de la empresa que recomienda para poder confirmar la información. Las cartas deberán ser en relación con los contratos o documentos que se presenten como cumplimiento a lo señalado en el rubro ii, subrubros a). Experiencia El mayor puntaje se asignará al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de cartas de recomendación verificables. Hasta un máximo de 5 (cinco). A partir del máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES DT-17.

III. RESULTADO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECEPCIONADAS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley y al numeral 2.9 de la convocatoria de la invitación, se procede a evaluar por el CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES, las proposiciones presentadas por los Invitados que resultaron solventes: ----------

a) EVALUACIÓN TÉCNICA.

En base a la revisión detallada a las proposiciones presentadas por los Invitados MANUEL ALBERTO LÓPEZ FALCÓN, MARIA ANDREA ABASCAL ARGUELLO y MONICA VIRIDIANA VEGA NAVA, se informa la puntuación técnica respecto a los documentos solicitados en la Convocatoria para la evaluación de puntos y porcentajes.

RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	MANUEL ALBERTO LÓPEZ FALCÓN	MARIA ANDREA ABASCAL ARGUELLO	MONICA VIRIDIANA VEGA NAVA
I Capacidad del licitante	**24**	**14.50**	**10.50**	**11.25**
a) Capacidad de los recursos humanos	10	5.50	5.50	3.25
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12	8.00	4.00	7.00
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1	0.00	0.00	0.00
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	1	1.00	1.00	1.00
II Experiencia y Especialidad	**18**	**15.17**	**6.31**	**7.00**
a) Experiencia	5	2.17	2.31	5.00
b) Especialidad	13	13	4.00	2.00
III Propuesta de Trabajo	**6**	**6**	**3.00**	**3.00**
IV Cumplimiento de Contratos	**12**	**9**	**12.00**	**3.00**
Total	**60.00**	**44.67**	**31.81**	**24.25**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, serán de cuando menos 45 de los 60 máximos por lo que en base al resultado de la evaluación se concluye que ninguno de los Invitados resultan solventes técnicamente ya que no cumple con los requisitos y documentos solicitados en la CONVOCATORIA.----------

Por tal motivo con fundamento en el artículo 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 58 de su Reglamento y en apego a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la "Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IA-13-J2U-013J2U001-N-34-2023 para contratar el "Servicio de Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones de la Entidad". ----------

---

La Entidad que represento determina que, con fundamento en el resultado de la evaluación realizada por todas las unidades administrativas correspondientes y al no

existir proposiciones solventes, técnica, administrativa y legalmente para cumplir con el objeto del presente procedimiento de adjudicación, y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se declara DESIERTO este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IA-13-J2U-013J2U001-N-34-2023 para contratar el "SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD ".----------

IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE.----------

De conformidad con el Acta número doscientos ocho, de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado en Derecho Rodrigo de Atocha Franco Mendoza, Titular de la Notaría Pública número sesenta y dos del Estado de Yucatán, e inscrita al Registro Público de Comercio de ese mismo Estado bajo el NCI 202200247426 (dos, cero, dos, dos, cero, cero, dos, cuatro, siete, cuatro, dos, seis) en fecha trece de octubre de dos mil veintidós, suscribe el presente instrumento el Lic. Carlos Eduardo Ortiz Piñera, Gerente de Administración y Finanzas, con R.F.C. OIPC820216C18 (O, I, P, C, ocho, dos, cero, dos, uno, seis, C, uno, ocho); cuenta con las facultades suficientes para obligarse y suscribir en nombre y representación de la "ASIPONA PROGRESO", la emisión del presente FALLO.----------

V. NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

C.P. Nidia Esther Góngora Frías Jefe de Departamento de Recursos Humanos----------
C. Sofía Danilú García Cámara. - Subgerente de Administración. ----------
Lic. Lucía Guadalupe Dzul Hoch. - Jefa del Departamento de Recursos Materiales. ----------
Ing. Roger A. Manzano Cetina. - Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto. ----------

VI.- NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO DT-2 Y VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS: ----------
---

Lic. César Cépeda Valencia. - Gerente Jurídico. ----------
Mtro. Jorge Guillermo Marín Bermejo, Titular del Órgano Interno de Control en ASIPONA Progreso
---

VII.- CIERRE DE FALLO. ----------

Siendo las quince horas con treinta minutos se da lectura a la presenta Acta, el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés. ----------

---

Este Fallo consta de doce páginas, firmando para los efectos legales POR LA ENTIDAD. ----------

---

Fuente de Información: Oficios No. ASIPONAPROG/RH/025/2023, ASIPONAPROG/GAF/118/2023, API/GAF/SA/020/2023, 13172/OIC/028/2023 y ASIPONAPRO/G.J./111/2023----------

---

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A.E. CARLOS EDUARDO ORTIZ PIÑERA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

---------- **FIN DE ACTA** ----------

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad y Puerto de Progreso, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal Km. 2 Edificio S/N, Progreso, Yucatán, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de NOTIFICACIÓN DE FALLO a la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y lo previsto en el numeral 2.10 de la convocatoria. El presente acto fue presidido por el L.A.E. Carlos Eduardo Ortiz Piñera, Gerente de Administración y Finanzas servidor público designado por la convocante, Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.----------

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al FALLO de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes. ----
---

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha estará publicado un ejemplar de esta Acta, en la pantalla ubicada en la entrada del Edificio de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. que es un lugar visible y con acceso al público, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ ----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés ----------
---

Esta Acta consta de catorce páginas, incluyendo el FALLO, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. ----------

POR LA ENTIDAD: ----------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LAE. CARLOS EDUARDO ORTIZ PIÑERA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

LIC. CESAR MANUEL CEPEDA VALENCIA	GERENTE JURIDICO	
ARQ. CARLOS ALBERTO CANTO TRUJILLO	JEFE DE PROYECTOS Y CONCURSOS	
CP. ALICIA DESIRÉE LARA ALCOCER	GERENTE COMERCIAL	
MTRO. JORGE GUILLERMO MARIN BERMEJO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ASIPONA PROGRESO	
C. SOFIA DANILÚ GARCÍA CÁMARA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. LUCIA GPE. DZUL HOCH	JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
CP. NIDIA ESTHER GONGORA FRÍAS	JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	

----------FIN DE ACTA----------